

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35981 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 341/2014 de la mercantil ESPAÑOLA DE CREACIÓN Y MODA FUNDAMENTALS, S.L. por Auto de fecha 16 de enero de 2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procédase conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 16 de enero de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170044833-1